

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Consistencia y Resultados
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	03/05/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	08/10/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Paulina Enríquez Gutiérrez L.A.F. Emma Paola Murillo Carrillo	Unidad administrativa: Jefa del Departamento Administrativo Asesora Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar sistemáticamente el diseño y el desempeño global del Programa presupuestario 3000218 Control y Evaluación de la Gestión Pública 2018, para identificar si las metas que plantearon en el Pp a través de sus objetivos e indicadores, se han cumplido de manera eficaz y eficiente con los recursos públicos que se le asignaron y, en caso contrario, emitir recomendaciones que retroalimenten su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR):	
<ul style="list-style-type: none"> Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución a la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Establecer si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Formatos	<input type="checkbox"/> Otros (especifique) <input type="checkbox"/>
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en el TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados que comprende 29 preguntas divididas en seis temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión y análisis de la información recibida por la instancia responsable del Programa, consultas vía correo electrónico así como de información adicional recabada para la evaluación.	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

Tema 1. Diseño

- El problema principal que da origen y justifica la existencia del Programa no se encuentra definido de acuerdo con lo que establece la MML, debido principalmente a que el problema planteado señala *“Ineficiencia en el manejo de los recursos públicos y desapego a la normatividad”*. Dicho problema no menciona a la población potencial, ni la ubicación en donde se encuentra el problema.
- El Programa se rige bajo el reglamento interior de la SFP ya que no se cuenta con Reglas de Operación, esto se debe a que el Programa no es un programa que entregue ayudas o subsidios.
- El árbol del problema no presenta un análisis que establezca relaciones causales con la lógica de la Matriz de Indicadores.
- Una de las prioridades a la cual se dirige el Programa se encuentra plasmada en el artículo 113 de la CPEUM, el cual dice: "El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos".
- El Programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en el cual se ubica en el eje 5 de Gobierno Responsable.
- La MIR del Programa no cumple con la lógica vertical, debido a que el Fin no presenta un contexto en el que se especifique cual es la contribución del Pp, los nombres de los Componentes no están redactados de manera correcta, ya que estos tienen que ser los bienes y servicios que se necesitan para cumplir con el propósito del Pp. Se observa que en las Actividades y Componentes no cumplen con Supuestos, ni los medios de verificación con dar acceso fácil a la información de los indicadores.
- La MIR del Programa no cumple con la lógica horizontal, debido a que no contiene las características que se establecen en el Manual de CONEVAL antes mencionado.
- Los indicadores y los resúmenes narrativos del Programa no cuentan con las características definidas por la metodología para que cumplan con la que establece la MML.
- La población objetivo es determinada con base a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado. Sin embargo, se puede observar que también la ciudadanía puede ser considerada en cuenta por beneficiarios.
- Se encontraron complementariedades y coincidencia con un programa federal a cargo de la SFP *“Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción”*, el cual tiene similitud en el objetivo del programa, y con el tipo de población que atienden los dos programas.

Tema 2. Planeación Estratégica

- En este apartado se identificó que, de manera general, el Pp evaluado cuenta con las alineaciones que permiten verificar la contribución del Fin del Programa a los objetivos nacional y estatal.
- La SFP no cuenta con un instrumento para definir las metas e indicadores del Pp.

Tema 3. Cobertura y Focalización

- En cuanto a la cobertura y focalización, los informes que presenta la SFP plasman variaciones importantes a través

de los años y, además, se detectó que no se realizó un seguimiento adecuado y correspondiente a las y los beneficiarios.

- La SFP no cuenta con un padrón de beneficiarios ya que es un Programa institucional; sin embargo, no se identificó información detallada de los beneficiarios del Programa presupuestal.
- Se desconoce algún documento con el cual establezcan las metas de cobertura anual.
- La Secretaría envía como fuente de información el documento “Programa Especial de Buen Gobierno 2017-2021” en el cual, no se especifican las metas de cobertura anual, no se menciona cómo abarca su horizonte en periodos de tiempo, y no es congruente con el diseño y la operación del Pp evaluado.
-

Tema 4. Operación

- El Programa opera con un Reglamento Interior, en el cual se describe la estructura sistemática y la competencia de cada una de las áreas que integran la Secretaría y las áreas que son responsables del funcionamiento del Programa.
- Un factor importante es que SFP tiene identificados los problemas que enfrentan las áreas responsables de la operación.
- Para el ejercicio fiscal evaluado, el Pp presenta un 99.95% de su presupuesto ejercido.
- El costo-efectividad del Pp fue de 0.07, por lo cual se califica rechazable.
- La información documental y normativa que estipula la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 77, se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Estado.

Tema 5. Percepción de la Población Atendida

- No se cuenta con un mecanismo o instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.
- Se cuenta con un mecanismo para atender las quejas y denuncias ciudadanas.

Tema 6. En materia de resultados

- No se identificó el método de cálculo interno que utilizan para determinar las metas de la MIR y del POA.
- Se detectó que no existió una adecuada planeación para la estipulación de las metas programadas, ya que estas fueron sobrepasadas considerablemente en algunos de los objetivos a nivel de fin, así como en su Componente C02 y Actividades C0105 y C0202. También se presentó el caso de que no lograron alcanzar las metas programas.
- El Programa no presenta una evaluación desde el 2016.
- Presenta cumplimiento de metas en MIR y POA.
- Se detectaron incongruencias en los reportes de metas en Matriz de Indicadores y el Programa Operativo Anual.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

TEMA 1. DISEÑO



- El programa contribuye a vigilar el actuar de las y los servidores públicos y la correcta administración de los recursos, disminuir a la corrupción dentro de las Dependencias y Entes públicos, a través de la atención a las denuncias ciudadanas.

- La población objetivo se determina con base en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- El Pp cuenta con las alineaciones que permiten verificar la contribución del Fin del Programa a los objetivos nacionales y estatales.

TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- La población atendida se encuentra claramente establecida.

TEMA 4. OPERACIÓN

- El Pp cuenta con un Reglamento Interior en el cual se determina como opera el Programa.
- El Pp presenta un presupuesto ejercido de un 99.95%.
- La página web de la SFP cumple con la transparencia de la información que señala el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TEMA 6. EN MATERIA DE RESULTADOS

- Se cuenta con un cumplimiento de seguimiento de metas en MIR y el POA.

2.2.2 Oportunidades:

TEMA 1. DISEÑO

- Existen guías de diseño de la Matriz de Marco Lógico que establecen CONEVAL y la SHCP que permiten mejorar el diseño del Programa.

TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

TEMA 4. OPERACIÓN

- El combate a la corrupción es un tema prioritario dentro de la nueva administración.
- La coordinación que se lleva a cabo dentro de los diferentes órganos de gobierno, para eliminar y/o disminuir la corrupción.

TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- Existen instituciones y/o empresas consultoras especialistas en la elaboración de encuestas que se pueden contratar con la finalidad de que se mida la percepción de la población atendida.
- A nivel federal se presenta un fuerte apoyo ciudadano en la lucha contra la corrupción.

TEMA 6. EN MATERIA DE RESULTADOS

2.2.3 Debilidades:

TEMA 1. DISEÑO

- El Programa carece de un documento que justifique de manera teórica o empírica la intervención que el Pp lleve a cabo.
- El problema principal del Pp no se encuentra definido de acuerdo con lo que establece la MML.
- La MIR del Programa no cumple con la lógica vertical, debido a que el Fin, los Componentes e incluso los indicadores, no están redactados de acuerdo con la sintaxis que establece la MML.
- La MIR del Programa no cumple con la lógica horizontal, debido a que no se atienden las características que establece la MML.

TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- La SFP no cuenta con un instrumento para definir las metas e indicadores con los que cuenta el Pp.



TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- No se realizó el seguimiento adecuado a las y los beneficiarios, por lo cual no se observa incremento o disminución de las y los beneficiarios.
- El Programa no cuenta con un documento institucional que señale una estrategia de cobertura y focalización clara y en la que se definan las prioridades de atención, sus metas y métodos de cuantificación.
- Se desconoce cómo se establecen las metas de cobertura anual.

TEMA 4. OPERACIÓN

- El Programa no cuenta con un documento interno que indique cómo y de dónde se obtiene la información que permite brindar el seguimiento mensual, trimestral y anual a la MIR y al POA.
- El costo-efectividad del Programa para el ejercicio fiscal es 0.07, lo cual se califica como rechazable debido a que la cuantificación de la población objetivo del programa no se realizó adecuadamente.

TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- La SFP no cuenta con un instrumento o mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

TEMA 6. EN MATERIA DE RESULTADOS

- El Programa continúa presentando las inconsistencias que fueron señaladas en la evaluación anterior.
- No se cuenta con evaluaciones continuas, el Pp no cuenta con evaluaciones recientes.
- No se identificó el método de cálculo interno que utilizan para determinar las metas de la MIR y del POA.
- No existió una adecuada planeación para la estipulación de las metas programadas ya que estas fueron sobrepasadas, en algunos casos.

2.2.4 Amenazas:

TEMA 1. DISEÑO

- Las auditorías y evaluaciones que se le realicen al Programa pueden resultar en valoraciones no satisfactorias debido a las deficiencias que se encuentran dentro del Pp.
- Las metas no alcanzadas y los subejercicios pueden repercutir en la reducción de presupuesto en ejercicios posteriores.

TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- Las metas no alcanzadas y los subejercicios pueden repercutir en la reducción de presupuesto en ejercicios posteriores.

TEMA 4. OPERACIÓN

TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- Si no resultados visibles en el corto plazo en la lucha contra la corrupción, se puede enfrentar la apatía y el descreimiento ciudadano.

TEMA 6. EN MATERIA DE RESULTADOS

- Los resultados no tangibles.
- Al no contar con resultados tangibles, se genere un ambiente social desfavorable.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa 3000218 Control y Evaluación a la Gestión Pública, atiende el problema “Ineficiencia en el manejo de los recursos públicos y desapego a la normatividad”. En cuanto a su Propósito lo define como “Dependencias y Entidades

mejoran sus mecanismos de control y evaluación de la gestión pública”. El Pp opera mediante su Reglamento Interior, en el cual hace referencia a la estructura orgánica y la competencia de cada una de las áreas que integran la Secretaría. El programa está alineado con el PND y con el PED 2017-2021. En los documentos de planeación se muestran registradas las cantidades que se envían del presupuesto federal y estatal. La evolución de la cobertura es inconsistente, ya que no se dio el debido seguimiento a las y los beneficiarios. El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2018 se califica como rechazable. El Pp no muestra instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida. La Secretaría difunde en su página web los documentos normativos o institucionales y los resultados presupuestales, dicha información se encuentra disponible a todo público. El Programa fue sujeto a evaluación dentro del PAE 2016, para el ejercicio fiscal 2015; el Informe en mención corresponde a una evaluación Especifica del Desempeño.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Rediseñar la sintaxis de los Componentes, Actividades y nombres de indicadores del Pp, apoyándose en los diferentes métodos de apoyo de estudio de lo que establece la MML, mediante la utilización de la Guía para Construcción de Indicadores de CONEVAL.
2. Rediseñar la MIR del Programa apoyándose en lo que establece la MML, con el objeto de solventar la lógica vertical.
3. Rediseñar la MIR del Programa apoyándose en lo que establece la MML, con el objeto de solventar la lógica horizontal.
4. Agregar a la MIR medios de verificación que especifiquen las páginas electrónicas y/o el nombre de los documentos internos de la dependencia, con el objeto de que la ciudadanía pueda acceder a estos portales y/o documentos y verificar el cálculo de los indicadores.
5. Elaborar una memoria de cálculo involucrando a las diversas áreas de la SFP a fin determinar el establecimiento de metas de la MIR y el POA con base en cómo se observa en el comportamiento de las metas en años anteriores, así como con las estimaciones de recursos financieros y materiales disponibles para el siguiente ejercicio fiscal, es decir, con base en la programación del gasto.
6. Realizar debidamente el seguimiento mensual correspondiente a las y los beneficiarios.
7. Elaborar un documento formalizado que permita identificar las metas de cobertura anual y que considere el horizonte que se identifica en este Pp de acuerdo con la planeación institucional, estableciendo metas anuales.
8. Considerar implementar un documento oficial en el que se integre y se tome en cuenta la perspectiva de género.
9. Integrar documentos y/o formatos institucionales a fin de que las diversas áreas de la SFP reporten información confiable para alimentar el seguimiento mensual, trimestral y anual de las metas de la MIR y el POA.
10. Realizar las justificaciones pertinentes y necesarias a los cambios que se presenten en el presupuesto durante el ejercicio fiscal, con el objeto de contar con información confiable que permita valorar el desempeño del Programa, el manejo eficaz y eficiente de los recursos, así como la correcta y adecuada transparencia y rendición de cuentas.
11. Realizar un documento para la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
12. Verificar que la información que se integre durante el año, referente al tema del seguimiento, se encuentre homologada.
13. Realizar una base de datos sistematizada que permita integrar y cuantificar los resultados de las encuestas aplicadas a las y los beneficiarios del Programa con el objeto de medir y valorar el grado de satisfacción de beneficiarios de los apoyos y/o servicios que entrega el Pp.



- 14. Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio.
- 15. Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las encuestas de satisfacción, esto para dar énfasis y acercar a la población a conocer los resultados obtenidos.
- 16. Dar puntual seguimiento a las recomendaciones que se deriven de la presente evaluación, presentando conjuntamente las evidencias que respalden los avances que se presenten, con el objeto de mejorar el desempeño del Programa.
- 17. Realizar un documento enfocado a plasmar lo resultados de las atenciones de las quejas ciudadanas que se realizan dentro del Pp.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

4.2 Cargo: Jefe de Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Alejandra Leal Rico

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

hanarvaez@chihuahua.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

614-429-3300 Ext. 13346

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

3000218 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

5.2 Siglas:

N/A

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

- Blanca Patricia López Mingura/ Dirección de Profesionalización
- Erika Lorena Santillanes Chávez/ Dirección de Responsabilidades Administrativas
- Paul Daniel Moriel Quiralte/ Dirección de Procesos de Investigación
- Susana Chávez Salazar/ Dirección General de Procesos de Investigación
- Sergio Portillo Espinoza/ Dirección de Auditoría Gubernamental
- Víctor Manuel Martínez/ Dirección de Contrataciones Públicas
- Gregorio Daniel Morales Luévano/ Coordinación de Órganos Internos de Control

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Profesionalización, Dirección General de Procesos de Investigación, Dirección de Contrataciones Públicas,



Dirección de Responsabilidades Administrativas, Dirección de Procesos de Investigación, Dirección de Auditoría Gubernamental, Coordinación de Órganos Internos de Control.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Blanca Patricia López Mingura. patricia.lopez6@chihuahua.gob.mx 614-429-3300 Ext. 24452	Dirección de Profesionalización.
	Erika Lorena Santillanes Chávez. erika.santillanes@chihuahua.gob.mx 614-429-3300 Ext. 20387	Dirección de Responsabilidades Administrativas
	Paul Daniel Moriel Quiralte paul.moriel@chihuahua.gob.mx 614-429-3300 Ext. 20231	Dirección de Procesos de Investigación
	Susana Chávez Salazar susana.chavez@chihuahua.gob.mx 614-429-3300 Ext. 24452	Dirección General de Procesos de Investigación
	Sergio Portillo Espinoza sportillo@chihuahua.gob.mx 614-429-3300 Ext. 20267	Dirección de Auditoría Gubernamental
	Victor Manuel Martínez victormanuel.martinez@chihuahua.gob.mx 614-429-3300 Ext. 20379	Dirección de Contrataciones Públicas
	Gregorio Daniel Morales Luévano daniel.morales@chihuahua.gob.mx 614-429-3300 Ext. 20361	Coordinación de Órganos Internos de Control
Unidad administrativa:		

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (Señalar):	X
----------------------------	-------------------------	-----------------------------------	--	-----------------------	---

Evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
N/A

6.3 Costo total de la evaluación:
N/A

6.4 Fuente de Financiamiento:
N/A

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint19informes.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato:
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince19.html